



Hermanas  
Hospitalarias

HOSPITAL MENTAL NUESTRA SEÑORA  
DEL PERPETUO SOCORRO

**CONVOCATORIA PARA PRESENTAR COTIZACIONES  
PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS,  
DISPOSITIVOS MEDICOS E INSUMOS  
No. 01-2019**

**OBJETO:**

**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE  
MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS  
MEDICOS E INSUMOS**

**Hospital Mental  
Nuestra Sra. Del Perpetuo Socorro  
vigencia 2019**

**ENERO DE 2019**



**Hermanas  
Hospitalarias**

HOSPITAL MENTAL NUESTRA SEÑORA  
DEL PERPETUO SOCORRO

## **INDICE**

### **PRESENTACION**

#### **1. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA**

- 1.1. GENERALIDADES
  - 1.1.1. DEFINICIÓN
  - 1.1.2. ALCANCES
  - 1.1.3. POBLACION Y USUARIOS
- 1.2. ENTREGABLES

#### **2. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA**

- 2.1. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA
- 2.2. APERTURA DE LA CONVOCATORIA
- 2.3. LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS
- 2.4. CONSULTAS
- 2.5. PARTICIPANTES
- 2.6. MODALIDAD DE LA CONVOCATORIA
- 2.7. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

#### **3. PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

- 3.1. DOCUMENTACION
  - 3.1.1. JURIDICA Y FINANCIERA (REQUISITOS HABILITANTES)
  - 3.1.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (OBJETO DE CALIFICACION)
- 3.2. PROPUESTA ECONOMICA

#### **4. REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE PONDERACION Y CALIFICACION DE LA PROPUESTA**

- 4.1. REQUISITOS HABILITANTES
- 4.2. CRITERIOS DE PONDERACION Y CALIFICACION

#### **5. CONDICIONES PARA LA EJECUCION DE LA CONVOCATORIA**

- 5.1. ADJUDICACION DE CONVOCATORIA
- 5.2. CONTROL DE LA EJECUCION DE LA CONVOCATORIA
- 5.3. VIGENCIA Y CONDICIONES
- 5.4. CESION DE LA CONVOCATORIA



**Hermanas  
Hospitalarias**

HOSPITAL MENTAL NUESTRA SEÑORA  
DEL PERPETUO SOCORRO

## **6. ANEXOS**

### **PRESENTACION**

Hermanas Hospitalarias Hospital Mental Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, se encuentra interesado en obtener del sector de proveedores de productos farmacéuticos e insumos, cotizaciones para obtener el suministro de los mismos.

Para ello, ha promovido una **CONVOCATORIA**, entre diferentes empresas reconocidas en el medio para el suministro de productos farmacéuticos, suministros e insumos.

La expectativa es obtener propuestas que llenen las necesidades descritas en estos Términos de Referencia, en los cuales se delinearán los contenidos y alcances. A partir de la elaboración, presentación, evaluación y selección, el Hospital establecerá relaciones comerciales para dicho suministro durante la vigencia 2019.

La convocatoria se registrará bajo los siguientes parámetros:

#### **Objetivo General:**

Suministrar al Hospital Mental Nuestra Señora del Perpetuo Socorro medicamentos y dispositivos médicos, suministros e insumos requeridos para la prestación del servicio, con los mayores estándares de calidad.

#### **Objetivos Específicos:**

Entregar durante la vigencia 2019, según los plazos, cantidades y especificaciones definidas al responsable del proceso de compras en el Hospital Mental Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

#### **Definiciones:**

- **Proponente:** Proveedor habilitado para presentar cotizaciones para el suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, insumos y suministros.
- **Plazo de la convocatoria:** Término de tiempo que existe entre la apertura de la convocatoria y el cierre de la misma o fecha límite de presentación de las cotizaciones



**Hermanas  
Hospitalarias**

HOSPITAL MENTAL NUESTRA SEÑORA  
DEL PERPETUO SOCORRO

## **1. ALCANCE DE LA CONVOCATORIA**

**Hermanas Hospitalarias Hospital Mental Nuestra Señora del Perpetuo Socorro**, requiere obtener **EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SUMINISTROS E INSUMOS**, para la vigencia 2019.

### **1.1. GENERALIDADES**

#### **1.1.1 DEFINICION**

Hermanas Hospitalarias Hospital Mental Nuestra Señora del Perpetuo Socorro dentro de sus políticas y su sistema de gestión de calidad considera la relación de mutuo beneficio con sus proveedores y para ello requiere mantener en su listado maestro de proveedores aquellos que cumplan con unas condiciones administrativas, financieras y técnicas. La presente convocatoria facilita a todos los proveedores que deseen hacer parte del listado Maestro de Proveedores de Hermanas Hospitalarias y presentar sus ofertas para el suministro de medicamentos, dispositivos médicos, insumos y suministros en la vigencia 2019.

#### **1.1.2. ALCANCE**

A través de una participación y construcción colectiva, del recurso humano competente del hospital, se reconoció las necesidades y oportunidades relacionadas con la adquisición de productos farmacéuticos, y todos los suministros e insumos requeridos para la prestación de servicios de salud alineados a nuestros entornos locales, regionales, nacionales e internacionales.

La convocatoria que el hospital requiere llevar a cabo para el suministro de productos farmacéuticos que incluye medicamentos, dispositivos médicos, insumos y suministros que se relacionan con los elementos de aseo, papelería, insumos para alimentación, productos percederos y no percederos y elementos de protección personal entre otros, que permitan responder a todas las necesidades en las mejores condiciones de calidad, costo y oportunidad, asegurando las garantías y la asistencia técnica requerida.

#### **1.1.3. POBLACION Y USUARIOS.**

El suministro de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, suministros e insumos, va dirigido directamente a los pacientes y colaboradores **de Hermanas Hospitalarias Hospital Mental Nuestra Señora del Perpetuo Socorro**

## **1.2. ENTREGABLES.**



## Hermanas Hospitalarias

HOSPITAL MENTAL NUESTRA SEÑORA  
DEL PERPETUO SOCORRO

De acuerdo a los plazos establecidos, el hospital habrá recibido en la totalidad los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y los suministros e insumos acordados con el proveedor, en los tiempos establecidos, con las características acordadas y bajo los parámetros de calidad definidos.

### 2. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

#### 2.1. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	DESDE	HASTA
Apertura de la convocatoria	14/01/2019	14/01/2019
Consultas escritas	14/01/2019	21/01/2019
Respuesta a la Consultas	15/01/2019	22/01/2019
Cierre de la convocatoria - fecha límite para presentar propuestas	23/01/2019	23/01/2019
Evaluación de propuestas	24/01/2019	24/01/2019
Informe final de evaluación	28/01/2019	28/01/2019
Selección de la mejor propuesta por parte del Hospital	28/01/2019	28/01/2019
Notificación a proveedores seleccionados	29 /01/2018	29 /01/2019

#### 2.2. APERTURA DE LA CONVOCATORIA

La apertura de la convocatoria será el día 14 de Enero de 2019 a partir de las 9:00 a.m. La entrega de los términos de referencia se hará descargándolos de la página web [www.hospitalperpetuosocorro.org](http://www.hospitalperpetuosocorro.org).

#### 2.3. LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS.

La presentación de las propuestas se declarará cerrada y en consecuencia sólo se podrán presentar propuestas hasta las **04:00 p.m., del día 23 de Enero de 2019** en las instalaciones de la Unidad de Correspondencia del Hospital Mental Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, estrictamente en la fecha y hora indicadas se declarará cerrada la presentación de propuestas y no se efectuará apertura pública de las propuestas recibidas a partir de esta fecha y hora indicada.

#### 2.4. CONSULTAS



## Hermanas Hospitalarias

HOSPITAL MENTAL NUESTRA SEÑORA  
DEL PERPETUO SOCORRO

Las consultas deberán ser realizadas a nombre, **de Hermanas Hospitalarias Hospital Mental Nuestra Señora del Perpetuo Socorro**. En el correo electrónico [almacén@hospitalperpetuosocorro.org](mailto:almacén@hospitalperpetuosocorro.org), en las fechas indicadas en el cronograma de la convocatoria.

Así mismo este correo electrónico se utilizará para dar respuesta a las inquietudes de los participantes, publicar adendas y todo tipo de información que sea vital y relevante para el desarrollo de este proceso.

Es responsabilidad de los proponentes consultar y revisar este medio de comunicación, con el fin de obtener cualquier aclaración o información adicional que se relacione con la propuesta o si los proponentes tienen dudas sobre el proceso de convocatoria, deberá informarlo únicamente al correo electrónico señalado, para que se suministren las aclaraciones pertinentes.

**Hermanas Hospitalarias Hospital Mental Nuestra Señora del Perpetuo Socorro**, dará respuesta dirigida a la totalidad de los proponentes participantes. Podrá en cualquier momento modificar, ampliar o aclarar los documentos para la presentación de Propuestas; una vez conocidas dichas aclaraciones serán de obligatorio cumplimiento para los proponentes.

### 2.5. PARTICIPANTES

En la presente convocatoria podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente en Consorcio consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad y cumplan con los requisitos exigidos en estos términos de referencia.

Deberá presentar los documentos que se enuncian a continuación:

#### CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

- Certificado de Número de Identificación Tributaria.
- Certificado de Constitución y Representación legal, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente y que se encuentre vigente.
- Concepto Sanitario vigente expedido por el Ente Territorial
- Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) o en su defecto certificación de Sistema de Gestión de calidad vigente, para productores o distribuidores de medicamentos e insumos hospitalarios esenciales y productores o distribuidores de cárnicos y lácteos.



## Hermanas Hospitalarias

HOSPITAL MENTAL NUESTRA SEÑORA  
DEL PERPETUO SOCORRO

- ❑ Cuatro (4) Referencias Comerciales dos (2) como proveedor y dos(2) como comprador.
- ❑ Lista de los funcionarios con los que se establece contacto en el proceso de compra.

La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del plazo de la convocatoria, este certificado tendrá validez con la primera fecha de cierre.

### **CONDICIONES COMERCIALES**

- ❑ Portafolio de Servicios.
- ❑ Formas de Pago, Descuentos, fletes y Plazos Otorgados
- ❑ Lista de precios Vigente
- ❑ Vigencia de las ofertas

### **CONDICIONES TECNICAS:**

- ❑ Sistema de distribución.
- ❑ Especificaciones técnicas de los medicamentos e insumos hospitalarios esenciales.
- ❑ Forma y tiempo de entrega
- ❑ Garantía
- ❑ Especificar si se aceptan devoluciones y por cuales conceptos

### **2.6. MODALIDAD DE LA CONVOCATORIA.**

Se trata de una convocatoria abierta, en la que los proponentes ofrecerán al Hospital, para seleccionar con base en su calidad, la mejor propuesta para que a su juicio, se ajuste a la definición, alcance y estructuración para obtener los entregables solicitados.

La convocatoria plantea en su objeto, los productos necesarios para el suministro de productos farmacéuticos, suministros e insumos.

Se trata de una convocatoria con propuestas económicas, para seleccionar la mejor de ellas con base en sus costos y calidad de acuerdo a las marcas solicitadas, considerando como parte de la evaluación, su capacidad técnica y económica.

La selección del proponente favorecido será realizada con base en la presentación de una documentación administrativa, comercial y técnica las cuales serán evaluadas por **Hermanas Hospitalarias Hospital Mental Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.**



**Hermanas  
Hospitalarias**

HOSPITAL MENTAL NUESTRA SEÑORA  
DEL PERPETUO SOCORRO

Serán a cargo de los proponentes todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta, igualmente los gastos, derechos, impuestos, tasas y contribuciones, que se causen con ocasión de la transacción comercial; en consecuencia al fijar el precio deberá incluirlos dentro de éste, de modo que se entenderá para todos los efectos legales que se encuentran incorporados al mismo.

La oferta deberá ser cotizada en pesos colombianos, especificando la forma de pago y expresando claramente la garantía que se prestará cuando se trate de la entrega de suministros o de elementos que así lo exijan.

La propuesta deberá garantizar el precio ofertado hasta la terminación de la vigencia.

## **2.7. VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

Las propuestas deberán tener validez por un período de 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria, plazo dentro del cual, **Hermanas Hospitalarias Hospital Mental Nuestra Señora del Perpetuo Socorro** efectuará la adjudicación o declarará desierto este proceso.

## **3. PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá ser presentada en físico original dentro del plazo fijado para la presentación de las propuestas. Se deberá anexar CD que contenga toda la propuesta como copia, debidamente marcado.

**Las ofertas serán radicadas en la Unidad de Correspondencia de la Entidad**, en la fecha establecida en las presentes condiciones. **No se tendrán en cuenta propuestas enviadas por fax, correo electrónico, ni tampoco las propuestas extemporáneas y de forma parcial.**

El sobre deberá marcarse de la siguiente forma:

**SEÑORES**

**Hermanas Hospitalarias Hospital Mental Nuestra Señora del Perpetuo Socorro**

**San Juan de Pasto ( Nariño)**





Hermanas  
Hospitalarias

HOSPITAL MENTAL NUESTRA SEÑORA  
DEL PERPETUO SOCORRO

**OBJETO: PRESENTACION DE PROPUESTA PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, SUMINISTROS O INSUMOS PARA LA VIGENCIA 2019 DE HERMANAS HOSPITALARIAS HOSPITAL MENTAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO**

- ORIGINAL (incluye CD) -

**PROPONENTE:** \_\_\_\_\_

No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras, raspaduras o enmendaduras, salvo que las mismas sean refrendadas por los proponentes al margen del mismo o documento aparte incluido en la propuesta.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones, que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la presentación de las propuestas.

**Una vez presentada la propuesta no se aceptará a los proponentes variación alguna en sus términos, lo cual no impide que se pueda solicitar, durante la evaluación y hasta la adjudicación, aclaraciones que considere necesarias, las cuales deberán ser atendidas en el tiempo fijado para ello.**

### **3.1. DOCUMENTACION**

#### **3.1.1. ADMINSTRATIVA (REQUISITOS HABILITANTES)**

Los proponentes deberán presentar la siguiente documentación y formatos anexos, diligenciados:

**1. INDICE:** La propuesta deberá contener un índice que organice la información que se presente, donde se destaquen claramente los capítulos y subcapítulos de la propuesta debidamente referenciados con la pagina a que corresponda.

#### **2. CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA**

**3. EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL:** Cuando los proponentes fueren personas jurídicas de derecho privado, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no mayor a 30 días.



**Hermanas  
Hospitalarias**

HOSPITAL MENTAL NUESTRA SEÑORA  
DEL PERPETUO SOCORRO

**4. INFORMACION FINANCIERA:** Los proponentes deberán anexar BALANCE Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANACIAS A 31 DE DICIEMBRE DEL 2018, FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y POR EL CONTADOR PÚBLICO Y/O REVISOR FISCAL SI ESTAN OBLIGADOS.

## **5. PROPUESTA ECONÓMICA**

Estarán a cargo de los proponentes todos los costos en que incurran para el suministro de productos farmacéuticos, suministros o insumos, los costos de personal, transporte, viáticos, impresión de documentos, costos de las visitas que requiera, impresión de archivos magnéticos, papelería, software licenciado y hardware, programas especializados, fletes de cualquier índole, riesgos y pólizas que los amparan, prestaciones y seguridad social de su equipo, seguridad industrial, ambiental, y cualquier otra actividad inherente hasta entregar la totalidad del objeto de la convocatoria a satisfacción.

Los proponentes deberán presentar un desglose de los costos, que debe incluir mínimo:

- **Valor Unitario:** Por cada producto cotizado
- **IVA:** Impuesto al valor agregado
- **VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA,** será la suma de los dos ítems anteriormente descritos.

***Los proponentes deberán presentar, en el formato anexo, el desglose de los costos. Hermanas Hospitalarias Hospital Mental nuestra Señora del Perpetuo Socorro, no aceptará reclamaciones posteriores por omisiones o errores en la cuantificación de los recursos objeto de esta convocatoria.***

## **4. REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA**

Teniendo en cuenta la naturaleza de la CONVOCATORIA, se seleccionará al proveedor, que se encuentre habilitado y que obtenga el puntaje mayor en cuanto a acreditación de los requisitos administrativos, comerciales, técnicos y propuesta económica.

### **4.1. REQUISITOS HABILITANTES**

El proponente debe cumplir con unos requisitos de orden jurídico y financiero para que pueda ser evaluada su propuesta; **su calificación es por puntaje de acuerdo al cumplimiento de los siguientes requisitos:**



**Hermanas  
Hospitalarias**

HOSPITAL MENTAL NUESTRA SEÑORA  
DEL PERPETUO SOCORRO

#### **4.2. CRITERIOS DE PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN:**

**Hermanas Hospitalarias Hospital Mental Nuestra Señora del Perpetuo Socorro** tendrá en cuenta para la selección objetiva el ofrecimiento más favorable, en términos de calidad, sobre un total de cien (100) puntos distribuidos, de la siguiente manera:

<b>Criterios de Selección del Proveedor</b>	<b>Puntaje</b>
<b>1. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS:</b>	<b>40 puntos</b>
a. Certificado de Número de identificación tributaria actual	10 puntos
b. Certificado de Constitución y Representación legal, expedido por la Cámara de Comercio correspondiente y que se encuentre vigente.	10 puntos
c. Concepto Sanitario vigente expedido por el Ente Territorial	5 puntos
d. Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) o en su defecto certificación de Sistema de Gestión de calidad vigente, para productores o distribuidores de medicamentos e insumos hospitalarios esenciales y productores o distribuidores de cárnicos y lácteos. (para quien no aplica este punto se repartirá el puntaje entre los otro 5 ítems)	5 puntos
e. Cuatro (4) Referencias Comerciales dos (2) como proveedor y dos(2) como comprador.	5 puntos
f. Lista de los funcionarios con los que se establece contacto en el proceso de compra.	5 puntos
<b>2. CONDICIONES COMERCIALES</b>	<b>40 puntos</b>
a. Portafolio de Servicios	10 puntos
b. Formas de Pago, Descuentos, fletes y Plazos Otorgados	10 puntos
c. Lista de precios Vigente	15 puntos
d. Vigencia de las ofertas	5 puntos
<b>3. CONDICIONES TECNICAS</b>	<b>20 puntos</b>
a. Sistema de distribución	4 puntos
b. Especificaciones técnicas de los medicamentos e insumos hospitalarios esenciales.	4 puntos
c. Forma y tiempo de entrega	4 puntos
d. Garantía	4 puntos
e. Especificar si se aceptan devoluciones y por cuales conceptos	4 puntos
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>



**Hermanas  
Hospitalarias**

HOSPITAL MENTAL NUESTRA SEÑORA  
DEL PERPETUO SOCORRO

## **5. CONDICIONES PARA LA EJECUCION DE LA RELACION COMERCIAL**

### **5.1. ADJUDICACIÓN DE CONVOCATORIA**

El presente documento no obliga a la Entidad a contratar con ninguno de los oferentes que presenten la propuesta para la vigencia 2019, teniendo en cuenta que la invitación solo busca conocer la información que requiere la Entidad para el desarrollo de sus objetivos, sin que ello implique necesariamente una eventual contratación de los mismos.

El proponente finalmente debe tener en cuenta que la presente convocatoria se adelanta con una entidad de salud, cuyo propósito es prestar servicios asistenciales a los usuarios en términos de calidad y oportunidad, en las fases de promoción, tratamiento, recuperación y rehabilitación de sus condiciones de salud, lo cual debe llevarse a cabo en forma oportuna, personalizada, humanizada y dentro de los más altos estándares aceptados en procedimientos y práctica profesional; por lo cual, los oferentes deben conocer todos aquellos asuntos que implican llevar a cabo procesos de calidad en salud en una entidad hospitalaria y en la forma indicada, para garantizar que el servicio sea prestado de conformidad con los estándares de acreditación, certificación y requisitos de habilitación de esta manera cumplir con las expectativas de los usuarios de los servicios.

La adjudicación de la convocatoria recaerá sobre la propuesta que a juicio del hospital, sea la más conveniente para sus intereses. Conforme a lo anterior, Hospital podrá adjudicarla, según lo considere conveniente a cualquiera de las empresas PROPONENTES o bien a ninguna de ellas, sin que esto otorgue derecho alguno de indemnización o reconocimiento de gastos.

En caso de adjudicación, el Hospital notificará al PROPONENTE ELEGIDO, una vez se efectúe la correspondiente reunión del Comité de Insumos y Suministros.

### **5.2. CONTROL DE LA EJECUCION DE LA CONVOCATORIA**

El Hospital ejercerá el control y vigilancia de la ejecución de la convocatoria, y tendrá a su cargo entre otras funciones lo atinente a la ejecución de la misma y velar porque todas las actividades ejecutadas por el proveedor correspondan en un todo a las especificaciones acordadas.

### **5.3 VIGENCIA Y CONDICIONES**

La vigencia de la adjudicación de la convocatoria será por el año 2019.

Las cotizaciones emitidas durante la vigencia, deberán tener validez por un periodo no inferior a 90 días.



**Hermanas  
Hospitalarias**

HOSPITAL MENTAL NUESTRA SEÑORA  
DEL PERPETUO SOCORRO

Los proveedores adjudicados deberán garantizar el recambio de productos entregados y cuyas fechas de vencimiento de un año o inferiores a un año.

#### **5.4. CESION DE LA CONVOCATORIA.**

El proveedor no podrá sub-contratar o ceder la convocatoria que resulte de este proceso sin el consentimiento previo y escrito de Hermanas Hospitalarias Hospital Mental Nuestra Señora del Perpetuo Socorro y éste se reserva el derecho de aceptar, o no.

#### **6. ANEXOS**

En archivos Excel se encuentran adjuntos a esta convocatoria

- Listado de productos farmacéuticos
- Listado de insumos de aseo y limpieza
- Listado de insumos de papelería
- Listado de insumos de servicio de alimentación
- Listado de Elementos de Protección Personal
- Listado de productos para mantenimiento hospitalario
- Formulario SARLAFT
- Formulario de inscripción